IMG-20251202-WA0064.jpg
3/12/25, 14:36
1/1
https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/KtbxLvhZjkPxjvNdDcfjxqMWpFNSZRgRRL?projector=1&messagePartId=0.1

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario
Razón Social: D ACOSTA HECTOR GREGORIO
CUIT/CUIL: 20-24527325-9

Domicilio
Dirección: 22 876
Localidad: CASEROS
Partido: URUGUAY
Provincia: ENTRE RIOS

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN
Fecha Habilitación: 28/11/2025
Fecha Vencimiento: 28/11/2026
Habilitación Nº: 2-416441

Oficina
05.114 GUALEGUAYCHU

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado
DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte
Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta Nº: **1406974**
Categoría del transporte: **D**

Marca: OMBU
Modelo: SBV3E2+11450
Año: 2016

PATENTE
PNY526

Firma
LEDRI MARIA FLORENCIA
DNI 30998321

Nº: 071406974
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.